



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 29/21. PIE N° 17/21. INF. N° 37/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 22 de marzo de 2021  
**H.C.M. PIE N° 17/21**

Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 29 de 22 de marzo de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 37/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 17/21

Dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, ante la denuncia adjunta, presentada por la **Sra. María del Carmen Rojas Martínez**, dé a conocer con la documentación de respaldo, lo siguiente.

1. Señale que acciones desarrolló desde la Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial, con respecto a la nota de reclamo y denuncia, con número de registro 0450, de fecha 04 de marzo del 2021, remitida por la **Sra. María del Carmen Rojas Martínez**.
2. Cual el motivo por el que, técnica y legalmente no se da curso a la aprobación del proyecto de intervención del inmueble ubicado en calle F. de Córdova S/N y cuales los informes remitidos para conocimiento de la interesada.
3. Señale si es evidente que se sugirió, como detalla la nota de reclamo de la interesada, la realización de dos proyectos, uno con fines de aprobación del proyecto y otro con fines de construcción y si dicho actuado se encuentra establecido en el marco normativo, como procedimiento.
4. Quiénes son los funcionarios que tomaron conocimiento de dicho trámite y el criterio o pronunciamiento emitido por estos, con respecto al expediente en cuestión.
5. Señale si es evidente que la denunciante fue víctima de maltrato por funcionarios de la Dirección Municipal Mixta de Patrimonio Histórico y si se desvirtuó dicha situación en presencia de la denunciante y las acciones correctivas para evitar situaciones similares.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**